

MATERIA: Modifica Resolución de Caja Chica

Santiago, 21 de Agosto de 2026

RES. EX. N° / 2136

VISTOS:

La Ley N° 21.796, Presupuesto del Sector Público año 2026, publicada en el Diario Oficial de 12 de Diciembre de 2025, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuales se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

2.- Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores,

RESUELVO:

1.- **Modifícase** la Resolución N°1771 de fecha 13 de abril de 2020, la cual establece el monto autorizado de Gastos Menores a la funcionaria [REDACTED]

2.. Mediante la presente Resolución Exenta se aumenta dicho valor a la cantidad de **\$150.000.-** a contar del 10 de agosto de 2026. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 21.08.2026, por el Jefe del Departamento de Administración y Personas de la Dirección Regional Iquique don Fabian Rojas Aravire.

Se deja constancia de que la funcionaria mantiene póliza de fianza vigente al día de hoy.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“ POR ORDEN DEL DIRECTOR ”

**CRISTIAN
RODRIGO
PONCE MUÑOZ**

Firmado digitalmente por CRISTIAN
RODRIGO PONCE MUÑOZ
Nombre de reconocimiento (DN): ou=AREA
REMUNERACIONES, ou=Servicio de
Impuestos Internos, c=CL,
sn=SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN,
l=AREA REMUNERACIONES,
email=crillian.ponce@sii.cl cn=CRISTIAN
RODRIGO PONCE MUÑOZ
Fecha: 2026.08.21 15:51:55 -04'00'

CRISTIAN PONCE MUÑOZ
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (s)



Firmado
digitalmente por
**YERKO DANIEL
ROJAS ROJAS**
Fecha: 2026.08.21
15:44:29 -04'00'

/YRR

DISTRIBUCION:

- DIRECCION REGIONAL ARICA
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- OFICINA DE PARTES

SANTIAGO, Abril 13 de 2020

RES. EX. N° ____1771__ / VISTOS: La Ley N° 21.192, Presupuesto del Sector Público año 2020, publicada en el Diario Oficial de 19 de Diciembre de 2019, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores.

R E S U E L V O :

MODIFIQUESE la Resolución Ex. N° 2470 de 29.06.2011, que concede autorización de Gastos Menores, a la funcionaria doña [REDACTED], en relación al monto que actualmente es de \$60.000, se solicita aumentar a la cantidad de \$ 100.000.- a contar del 01.04.2020. La funcionaria mantiene Póliza de Fianza vigente al día de hoy.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 09.04.2020, del Jefe de la Oficina de Administración, de la Dirección Regional Iquique, don Miguel Torres Cares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“ POR ORDEN DEL DIRECTOR ”

**Gonzalo Torres
Fuchslocher**

GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Firmado digitalmente por
Gonzalo Torres Fuchslocher
Fecha: 2020.04.13 20:14:33 -04'00'

**Danilo
Leiva
Godoy**
Firmado
digitalmente por
Danilo Leiva
Godoy
Fecha: 2020.04.13
14:47:16 -03'00'